

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/00852 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026, las bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal para el año 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29 de diciembre de 2025, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2026, las Bases de Ejecución, los Anexos del mismo y la plantilla de personal, y habiendo transcurrido el plazo legal de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial sin que se haya formulado reclamación alguna, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2026, las Bases de Ejecución, los Anexos del mismo y la plantilla de personal se consideran definitivamente aprobados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por Capítulos del Presupuesto General se publica a continuación.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES EJERCICIO 2026	
CAPÍTULOS GASTOS	CRÉDITO INICIAL
	(EUROS)
G1- Gastos de personal	14.909.544,46
G2- Gastos en bienes y servicios	15.162.983,14
G3- Gastos financieros	280.000,00
G4- Transferencias corrientes	1.913.260,00
Total operaciones corrientes	32.265.787,60
G6- Inversiones reales	1.288.790,95
G7- Transferencias de capital	6.000,00
Total operaciones de capital	1.294.790,95
Total operaciones no financieras	33.560.578,55
G8- Activos financieros	10.000,00
G9- Pasivos financieros	829.421,45
Total operaciones financieras	839.421,45
TOTAL GASTOS	34.400.000,00
CAPÍTULOS INGRESOS	PREVISIÓN INICIAL
	(EUROS)
I1- Impuestos directos	13.946.000,00
I2- Impuestos indirectos	400.000,00
I3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.368.841,22
I4- Transferencias corrientes	14.945.158,78
I5- Ingresos patrimoniales	310.000,00
Total operaciones corrientes	33.970.000,00
I6- Enajenación de inversiones reales	0,00
I7- Transferencias de capital	420.000,00
Total operaciones de capital	420.000,00
Total operaciones no financieras	34.390.000,00
I8- Activos financieros	10.000,00
I9- Pasivos financieros	0,00
Total operaciones financieras	10.000,00
TOTAL INGRESOS	34.400.000,00



Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, para conocimiento general se publica íntegramente la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026.

VER ANEXO

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2026, las Bases de Ejecución, los Anexos del mismo y la Plantilla de Personal para 2026, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según establece el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Manises, 26 de enero de 2026.—El concejal-delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Àngel Mora i Blasco.



ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES 2026

I.- PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA/SUBESCALA/CLASE/CAT GR	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES
ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL				
Subescala de Secretaría				
Categoría Superior	A1 Secretaría	1	0	1
Subescala de Intervención Tesorería				
Categoría Superior	A1 Intervención	1	1	0
Subescala de Intervención Tesorería				
Categoría Superior	A1 Tesorería	1	1	0
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Subescala Técnica				
	A1 Técnico de Administración General	8	4	4
	A2 Técnico Unidad de Recaudación	1	1	0
Subescala de Gestión				
	A2 Técnico RRHH	1	0	1
Subescala Administrativa				
	*A2 Técnico Medio Estadística, Consumo y OAC (I)	0	0	0
	*A2 Técnico medio de contratación(II)	0	0	0
	A2 Técnico medio jurídico	1	0	1
	C1 Administrativo	27	20	7
	*C1 Administrativo (I)	1	1	0
	*C1 Administrativo(II)	1	1	0



Subescala Auxiliar	C2	Auxiliar Administrativo	21	12	9
Subescala Subalterna	AP	Conserje de edificios municipales	21	14	7
	AP	Operario de instalaciones deportivas	10	9	1
	AP	Notificador	1	1	0
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
Subescala Técnica					
	A1	Arquitecto	2	2	0
	A1	Técnico superior Servicios Sociales	1	1	0
	A1	Pedagogo Director/a	1	1	0
	A1	Museos Municipales y Patrimonio Histórico	1	0	1
	A1	Técnico sup. Gestión Económica	1	1	0
	A1	TAE Intervención Técnico superior Promoción	1	0	1
	A1	Económica y Proyectos Estratégicos	1	0	1
	*A1	TAE RRHH(III)	0	0	0
	A1	Informático Técnico/a	1	1	0
	A1	Superior Archivística y Documentación	1	1	0
	A2	Arquitecto técnico	3	2	1
	A2	Ingeniero técnico	3	2	1
	A2	Itop/Ingeniero de caminos	1	0	1



A2	Archivero	1	0	1
A2	Técnico de Promoción Lingüística	1	0	1
A2	Técnico de Turismo	1	0	1
A2	Técnico Agencia Tributaria	1	1	0
A2	Inspector de Tributos	1	0	1
A2	Técnico Medio Informática	2	2	0
A2	Técnico Medio Gestión Cultural	1	0	1
A2	Trabajador Social	7	3	4
A2	Psicólogo	2	0	2
A2	Educador social	2	1	1
A2	Agente de Igualdad	1	0	1
A2	Técnico de Promoción Económica	2	2	0
A2	Técnico de Promoción Económica y Proyectos Europeos	1	1	0
A2	Técnico en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	1	0	1
*A2	TAE RRHH(III)	1	1	0
A2	Técnico PRL	1	0	1
C1	Técnico especialista en Informática	3	3	0
C1	Técnico especialista recaudación	1	1	0
C1	Técnico Especialista de Biblioteca	5	4	1
Subescala de Servicios Especiales				
Policía Local y sus auxiliares				
A1	Comisario	1	0	1
A2	Intendente	1	0	1
A2	Inspector	2	0	2



	B	Oficial	7	3	4
	C1	Agente	49	39	10
Subescala de Servicios Especiales					
	C1	Informador turístico	2	2	0
	AP	Telefonista	1	1	0
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO			211	140	71

II.- PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES
Técnico medio Educación	A2	1	1	0
Director Centro Escuelas Infantiles	A2	3	1	2
Técnico de Juventud	A2	1	0	1
Técnico especialista Auditorio	C1	1	1	0
Animador juvenil	C1	4	3	1
Animador deportivo	C1	1	1	0
Informador juvenil	C1	1	1	0
Educador de Escuelas Infantiles	C1	31	23	8
Especialista prensa y medios de comunicación	*C1(IV)	0	0	0
Auxiliar técnico Medios de Comunicación Social	*C2(IV)	4	4	0
Auxiliar técnico Audiovisual	C2	1	0	1
Encargado	C2	3	0	3
Oficial Albañilería	C2	3	2	1
Oficial Carpintería	C2	2	2	0
Oficial Electricidad	C2	4	4	0
Oficial Fontanería	C2	2	1	1
Oficial Pintura	C2	2	2	0
Operario	AP	6	3	3
TOTAL PERSONAL LABORAL		70	49	21



III.- PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL

MINACIÓN	DOTACIÓN VACANTES OBSERVACIONES	
Jefe/a de Gabinete Alcaldía	1	0
Asesor/a Medios de comunicación	2	0
Asesor/a de Equipo de Gobierno	4	0
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	7	0

* (plaza sujeta a promoción interna)

